



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y CONTROL
DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 362 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 07 JUN 2007

VISTOS:

El Memorando N° 0105-2007-REGIONCALLAO/ODNYDC de fecha 23 de mayo de 2007 emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

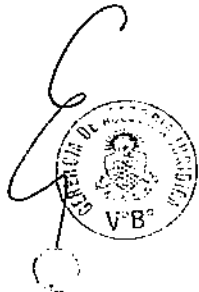
Que, mediante Informe N° 0012-2007-REGIONCALLAO/ODNYDC-ESC, presenta la Actividad **"PREVENCIÓN DE DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"** cuyo objetivo es promover acciones para la reducción de riesgos y muertes de la población escolar en casos de desastres o calamidad pública en la Región Callao, señalando como presupuesto del Programa la suma de: **S/. 282,489.00 nuevos soles** (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve y 00/100 nuevos soles); indicar que se juntaron dos temas

Que, mediante Memorando N° 136-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT, de fecha 16 de Febrero de 2007 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala, a la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, que se han efectuado algunas observaciones a las actividades propuestas, tales como la falta de determinación del valor referencial y cobertura presupuestal por parte de la Gerencia respectiva, siendo la señalada en el párrafo precedente una de ellas, por lo que las mismas deben ser corregidas; la Oficina hace lo propio y devuelve los documentos mediante Memorando N° 0023-2007-REGIONCALLAO/ODNYDC, de fecha 27 de febrero de 2007, señalando que la actividad resulta de la unificación de dos actividades (Sensibilización y Señalización en Instituciones Educativas), por lo que solicita la modificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 054-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 13 de Marzo de 2007 la Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que la actividad **"PREVENCIÓN DE DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"** con el costo de **S/. 282,489.00 nuevos soles** (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve y 00/100 nuevos soles) se encuentra enmarcada dentro de las competencias del Gobierno Regional por lo que recomienda a su Gerencia Regional su aprobación;

Que, mediante Informe N° 390-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 26 de marzo de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal por un monto de **S/. 282,490.00 nuevos soles** (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y 00/100 nuevos soles), señalando que el mismo será previsto con cargo a una modificación presupuestal en el presente mes, mediante transferencia de recursos por dos fuentes de financiamiento, recomendándose previamente contar con el valor referencial respectivo;

Que, mediante Informe N° 111-2007-GRC/GA-OL-JFVR-JVV, de fecha 08 de mayo de 2007, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, señala que se ha obtenido como Valor Referencial de la Actividad la suma de: **S/. 284,857.52** (doscientos



ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete y 52/100 nuevos soles) la misma que difiere del presupuesto presentado por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil (S/. 282,489.00);

Que, mediante Memorando N° 0088-2007-REGIONCALLAO/ODNYDC, de fecha 09 de mayo de 2007, dirigido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, señala que ha procedido a actualizar y adecuar el presupuesto analítico de la actividad a los valores referencial determinados por la Oficina de Logística, a través de la Unidad de Valor Referencial, con lo que el monto ascendería a S/. 282,437.52 nuevo soles (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con 52/100 nuevos soles); y, solicita a la Gerencia se modifique la cobertura presupuestal;

Que, mediante Informe N° 575-2007-REGIONCALLAO/GRPPATT-OPT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 18 de Mayo de 2007, realiza la Modificación de la Cobertura Presupuestal, siendo el presupuesto final para la Actividad la suma de S/. 282,440.00 nuevos soles (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de siete meses;

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 38° del reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006;

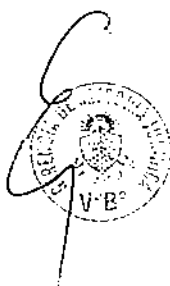
SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la actividad denominada "PREVENCIÓN DE DESASTRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO"; con un valor referencial ascendente a S/. 282,437.52 nuevo soles (doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con 52/100 nuevos soles), incluido impuestos de Ley, con precios al mes de febrero 2007, con plazo de ejecución de siete meses, mediante cobertura presupuestal según detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



ESTE DOCUMENTO (O SU COPIA) ES
UN FOTOCOPIADO DE UN ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE REGISTRO Y COMUNICACION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Documental y Comunicacion
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



362

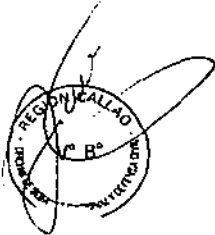
ANEXO 01

Actividad:

“Prevención de Desastres en Instituciones Educativos de la Región Callao”

Cadena Institucional					Cadena Funcional				Cadena de Gasto					Ppto.Inicial	Modificación Pptal.	Total Ppto.
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROV	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RUBRO			
464	001	07	024	0066	1.000029	3.001010	00001	004	5	3	11	22	18	30,363.00	+4,299.00	34,662.00
									5	3	11	27	18	80,720.00	0.00	80,720.00
									5	3	11	30	18	10,820.00	-1,361.00	9,459.00
									5	3	11	31	18	40,700.00	-1,416.00	39,284.00
									5	3	11	39	18	110,378.00	-4,486.00	105,892.00
									5	3	11	49	18	1,785.00	-492.00	1,293.00
									5	3	11	57	18	924.00	-43.00	881.00
									6	7	11	51	18	6,800.00	3,449.00	10,249.00
TOTAL													282,490.00	-50.00	282,440.00	

NEMO
0024



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO EN
DOPLO POR EL QUE OTRA COPIA SE LE
ENTREGA AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

